# Requisitos Para tramite de Licencia Comercial Con Bebidas Alcohólicas

## REQUISITOS PARA LA SOLICITUD Y EXPEDICION DE LA LICENCIA COMERCIAL CON BEBIDAS ALCOHÓLICAS

### PROCEDIMIENTO:

1.- Presentar los siguientes requisitos ante la Secretaria del Ayuntamiento para la solicitud y autorización de H. Cabildo.

#### DASO 1

## **PERSONA FISICA:**

1. FORMATO SOLICITUD PARA LA EXPEDICION DE LA LICENCIA.

Instrucción de llenado de la solicitud: Hacer un escrito manual o en computadora dirigida al H. Cabildo donde se solicita la licencia para abrir el negocio, poner su firma)

- 2. CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DE ALTA DE HACIENDA (SAT)
- 3. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE (Credencial de Elector)
- 4. COMPROBANTE DE DOMICILIO (Agua, Luz, Teléfono) NO MAYOR A 3 MESES.
- 5. COPIA DE PREDIAL DEL AÑO EN CURSO. (para registrar la clave catastral.)
- 6. AVISO DE FUNCIONAMIENTO ANTE LA SECRETARIA DE SALUBRIDAD.

**Domicilio:** Morelos 366-A, tecoman colima, junto al hospital viejo, junto a la cruz roja, junto al parque Morelos.

**Teléfono:** 32 4 33 74

- 7. SI ES RENTADO EL LOCAL, UNA COPIA DE CONTRATO.
- 8. CERTIFICADO DE NO ANTECEDENTES PENALES.

Solicitarlo en el kiosko de servicios de gobierno, ubicado a un lado del PRI, a espaldas de la presidencia municipal.

- 9. Cambio de agua de potable a uso comercial. (tramite en agua potable) presente credencial de elector y comprobante de domicilio. (representante legal)
- 10. Aviso en semarnat de la utilización y/o desechos generados por su empresa. (Dictamen ambiental) (De no ser así este trámite será presentado en los primeros 15 días hábiles posteriores a la autorización de la licencia. <a href="Domicilio: Manuel Álvarez No. 44 col. Centro">Domicilio: Manuel Álvarez No. 44 col. Centro</a>, colima, Tel: Y (312) 31 4 5317
- 11. DICTAMEN DE VOCACION Y USO DE SUELO. (OBRAS PÚBLICAS.)
- 12. COPIA DE CERTIFICACION DE AUTORIZACION DE CABILDO PARA LA VENTA.

(Este requisito es cubierto una vez autorizado cabildo)

## **PERSONA MORAL REQUISITOS ADICIONALES:**

- 1. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA ANTE NOTARIO.
- 2. DOCUMENTOS DE ACREDITACION DEL REPRESENTANTE LEGAL. ACOMPAÑADO DE SUS IDENTIFICACIONES.

PASO 2.- Una vez autorizado por cabildo, se le informa si fue positiva o negativa la respuesta.

<u>PASO 3.-</u> Si fue positiva la respuesta, la documentación que entrego pasará al área de licencias, para continuar con el trámite y para pagos correspondientes.

PASO 4.- pagos correspondientes (los pagos varían según el giro solicitado)